



Para mayor información de prensa contactar a:
Rosa María Luebbert
Quadrant Comunicación
rossy@quadrant.com.mx

Persiste en México baja cultura testamentaria

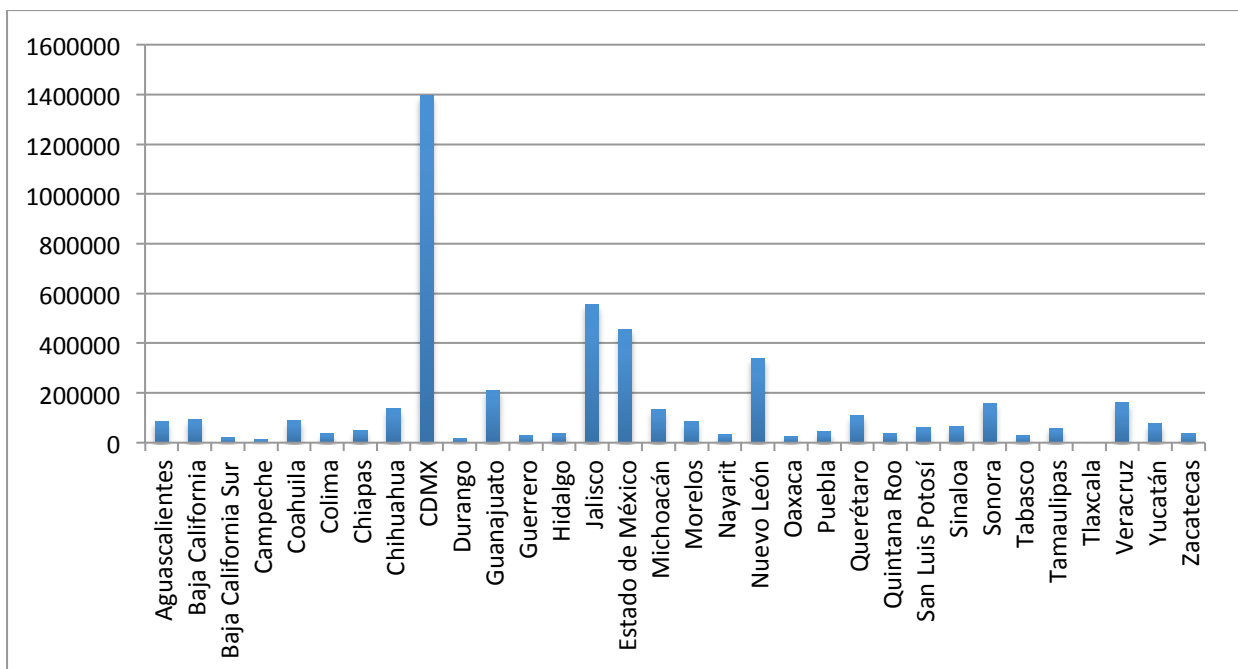
- *Sólo 5% de los mexicanos cuenta con un testamento.*
- *La campaña "Septiembre, Mes del Testamento" tiene el objetivo de fomentar la cultura testamentaria en el país.*
- *Suman 5 millones de registros de testamentos desde que inició la campaña en el año 2001.*

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2017.- De acuerdo con datos de la Secretaría de Gobernación, el Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT) cuenta con 5 millones de testamentos, esto significa que solamente el 5% de los mexicanos cuenta con un testamento para otorgar seguridad jurídica a su familia.

En los meses transcurridos de 2017 se han otorgado 360 mil testamentos, con lo que se espera superar el récord histórico de 2014, año en el que se realizaron más de 366 mil.

Las entidades con mayor cultura testamentaria en el país desde que inició la campaña en el 2001 son CDMX con el 30% de los testamentos, seguida por Jalisco (12%), Estado de México (10%), Nuevo León (7%) y Guanajuato (5%).

Testamentos otorgados por Entidad Federativa desde el 2001



“Desde que la Secretaría de Gobernación y este Colegio Nacional unieron esfuerzos en la campaña ‘*Septiembre, Mes del Testamento*’ hace 15 años se ha fomentado la cultura testamentaria en el país, sin embargo, aún queda mucho trabajo por hacer”, señaló el notario José Antonio Manzanero Escutia, Presidente del Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM).

“Convocamos a la sociedad a hacer de éste un año ejemplar en cultura testamentaria. Otorgar testamento es muy fácil, es más un asunto de responsabilidad que de riqueza ya que independientemente de que una persona tenga muchos o pocos bienes sus herederos deberán atravesar por proceso sucesorio tras la muerte de un familiar”, continuó Manzanero Escutia.

El testamento público abierto es un acto por el que una persona designa, ante un notario, a las personas que a su fallecimiento serán dueños de sus bienes y propiedades, convirtiéndose así en los legítimos beneficiarios de su patrimonio.

“Sólo tú, en pleno uso de tu capacidad, conciencia y libertad puedes otorgar testamento. Nadie puede hacerlo en tu nombre y no podrás hacerlo si por enfermedad o accidente pierdes tus facultades mentales o la conciencia. Ninguna carta o documento, aún cuando lleve tu firma, sirve para transmitir tu voluntad a tu muerte. El testamento otorgado ante notario público es la única forma legal, segura y eficaz para designar a los legítimos herederos de tu patrimonio”, puntualizó el presidente del CNNM.

Cada año durante el mes de septiembre los notarios de todo el país reducen sus honorarios hasta un 50%, y hasta un descuento mayor para las personas de la tercera edad, dan asesoría gratuita y amplían sus horarios de atención; asimismo participan en campañas estatales y federales donde se atienden las dudas de la ciudadanía con la finalidad de concientizar a los mexicanos sobre las virtudes de otorgar testamento.

Los costos para otorgar testamento durante la campaña “*Septiembre, Mes del Testamento*” 2017 están entre \$812 pesos en Morelos y Baja California, hasta \$2,000 pesos en la CDMX, \$2,028 en Nuevo León, \$2,320 en Chihuahua y Tabasco, \$2,500 en Tamaulipas y \$3,000 en Tlaxcala.

Acerca del Colegio Nacional del Notariado Mexicano

Fundado hace 61 años, el Colegio Nacional del Notariado Mexicano es el órgano que congrega a la gran mayoría de los notarios de la República Mexicana, con el objetivo de impulsar la capacitación, actualización y mejoramiento de la actividad notarial en el país. Su consejo está integrado por los 32 Presidentes de los Colegios de Notarios Estatales, quienes dan voz a los miembros que representan.